



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La historia reciente describe a Catriel como una colonia rural de no más de 300 habitantes cuando Bibiana García, la última cacique de la tribu Catriel, obtuvo del presidente Roca y el ministro Fresr, el decreto que posibilitó la creación de la colonia pastoril Catriel en junio de 1899. Dedicándose por décadas a la cría de animales principalmente ovejas, caballos y vacas.

Pero la historia de esta hoy pujante ciudad patagónica dio un giro a partir 1922 cuando Yacimiento Petrolíferos Fiscales despliega una extensa campaña de perforación exploratoria que incluyó varios pozos que fracasaron en su objetivo, pero que finalmente logra en la zona noroeste de la ciudad perforar el pozo denominado X1, el que finalmente un 20 de noviembre de 1959 cambiaría la historia, al confirmar la hipótesis de la existencia hidrocarburífera en la jurisdicción de Catriel.

Fue así que al ritmo de YPF en pocas décadas esta zona se ha convertido en el principal polo productivo en materia de hidrocarburos de la Provincia de Río Negro. La industria petrolera hizo posible el rápido crecimiento demográfico, económico, comercial y social de Catriel, lo que le ha significado un gran aporte a la economía nacional y provincial producto de las exportaciones de los recursos que aquí se extraen.

Geográficamente la localidad de Catriel se emplaza a la vera de la Ruta Nacional N° 151 en la frontera norte de la provincia de Río Negro, al límite de la provincia de La Pampa. Distanto unos 150 kilómetros respecto a la ciudad de Cipolletti.

Este crecimiento abrupto y repentino supone demandas de los catrielenses que aun no han sido cubiertas por el Estado en sus distintos niveles. Es así que por caso para realizar lo que puede ser un trámite ordinario y habitual frente al organismo previsional nacional deben recurrir a Cipolletti, donde se encuentra instalada la oficina más cercana de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES),

Esto significa que para concretar un turno y su atención, los habitantes de Catriel y la zona de influencia deben recorrer 300 km para ir y volver hasta la UDAI más cercana, debiendo desplazarse por la Ruta N° 151 que se encuentra desde hace años en estado de profundo deterioro, contando con solo dos frecuencias diarias de transporte público de pasajeros.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Esta zona se encuentra densamente poblada, dado que la ciudad de Catriel presenta una población de 45.000 habitantes permanentes, a lo que se suma que a solo 20 kilómetros se encuentra la localidad de 25 de Mayo (La Pampa) que tiene 18.000 habitantes. Por lo que sumando solo estas dos localidades y la población rural se alcanza una población de más de 65.000 habitantes.

Es evidente y palmaria la dificultad para el acceso a las prestaciones de la Seguridad Social por parte de las y los catrielenses producto de no poder contar con una delegación permanente de la Administración Nacional de Seguridad Social. Los cientos de trabajadores y trabajadoras de la industria petrolera, el comercio o los servicios, los jubilados y jubiladas y principalmente quienes hoy se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad social ven imposibilitada el acceso a los beneficios y derechos de la seguridad social por no poder cubrir la importante distancia física que los separa de la UDAI de referencia.

Que en el contexto actual en marco de la pandemia de COVID-19 y frente al importante paquete de medidas presentadas por el Estado Nacional para asistir y acompañar a aquellas familias de menores ingresos mediante programas impulsados por la ANSES, muchas familias han visto imposibilitado el acceso a estas herramientas por no contar con la accesibilidad indispensable para mantener los datos actualizados ante el Organismo previsional.

Esta petición respecto a la necesidad de dotar a la ciudad Catriel de una UDAI, se viene planteando en acciones y gestiones de múltiples actores de la vida institucional, política y social de la ciudad que se vienen sosteniendo en el tiempo lamentablemente sin cumplir con su objetivo.

Desde la Legislatura de la Ciudad de Catriel mediante Resolución N° 007/12 se peticionó la creación y apertura de una dependencia de la Administración Nacional de la Seguridad Social en el año 2012.

También existe como antecedente en este sentido la suscripción de un documento en el año 2013 entre el Municipio de Catriel y el Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social que buscaba instalar una oficina en nuestra localidad a partir de enero del año 2014.

Que a partir de una masiva juntada de firmas que acompañó la elevación de un petitorio al Gobierno



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Nacional, durante el 2017 se buscó demostrar la importancia que reviste este asunto para la comunidad de Catriel.

Que a posterior ante la consulta remitida por la Diputada Nacional María Emilia Soria en el marco del informe previsto por la constitución del Jefe de Gabinete a la Cámara de Senadores y Diputados respecto a la posibilidad de una UDAI en Catriel en ese entonces Marcos Peña consignó que "las necesidades de atención al público ya se encontraban debidamente atendidas por la UDAI Neuquén" lo que sepultó por los años siguientes cualquier posibilidad.

Que desde el nuevo cambio de gobierno nacional y bajo un nuevo paradigma respecto al rol del Estado y con lineamientos profundamente federales es que desde Diciembre del 2019 se han retomado las gestiones pertinentes por parte de la Legisladora Daniela Salzotto, entablando un diálogo fluido con autoridades del Organismo para dar pronta respuesta a esta demanda.

Que estas gestiones han alcanzado un grado significativo de avance por lo que este Proyecto pretende reforzar y apuntalar las mismas, entendiendo la importancia de que la Legislatura provincial acompañe y respalde las mismas.

Por ello:

Autor: Daniela Silvina Salzotto



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), que vería con agrado la creación de una "Unidad de Atención Integral" (UDAI) en la ciudad de Catriel, para garantizar el acceso equitativo e igualitario de los habitantes de la región noroeste de la provincia de Río Negro, coincidente con las gestiones que vienen realizando los representantes nacionales del Frente de Todos en el Congreso.

Artículo 2°.- De forma.